



2.6 Las responsabilidades del Técnico Académico son:

- a) El Técnico responsable asesorará a los usuarios (estudiantes, académicos, colaboradores) en todo momento respecto a las técnicas, métodos y uso del equipo para que puedan procesar sus muestras, pero no será su responsabilidad el procesamiento de las mismas.
- b) Organizar, coordinar, calendarizar y dar seguimiento a las solicitudes de uso del equipo, así como a los usuarios del mismo.
- c) El Técnico responsable podrá participar directamente en los proyectos de investigación, colaborando con el procesamiento de muestras y análisis, a invitación explícita del Investigador responsable, en la medida en que estas actividades no afecten los servicios que la Unidad debe prestar a la comunidad de usuarios del Instituto.
- d) Preparar los buffers y reactivos de uso general (por ejemplo TA, TBA, calibradores del medidor de PH)
- e) Llevar la administración (cotizaciones, solicitud de compras, etc.) de los reactivos y del material que se requiera para el uso del equipo, en coordinación con la Secretaría Administrativa del Instituto.
- f) Verificar el buen estado, mantenimiento, actualización y funcionamiento de los equipos. Integrar un programa de mantenimiento, calibración y servicios preventivos para los equipos de la UGM, los cuales se detallarán en las bitácoras correspondientes, en coordinación con la Secretaría Administrativa del Instituto.